



No. 201912220000082282 Código Web: J1&6/R
Radicado en: Luisgerlinq Fecha: 01/09/2019 12:55:27 Folios: 1
Remitente: CORPORACION MUNDO AZUL AURORA DEL CARMEN ROD
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: REMISION DE DOCUMENTACION REQUERIDA

Quibdó, de septiembre de 2019

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá D.C.

237

Ref.: CARTA DE PRESENTACION CORPORACION MUNDO AZUL.

Yo Aurora del Carmen Rodríguez posada, identificada con cedula de ciudadanía 30.339.492 de Manizales, domiciliada en la ciudad de Quibdó – Choco, actuando en calidad de Representante Legal de la corporación Mundo azul, mediante la presente, informo a ustedes, que presento y coloco a consideración en el banco de oferentes la corporación con el fin de poder participar en la selección de operadores en la modalidad **Generaciones 2.0**, de igual manera quedo atenta a cualquier requerimiento o información adicional referente al proceso llevado a cabo por la entidad.

Sin más particular con sentimientos de respeto y consideración

Aurora del Carmen Rodríguez Posada

CC. 30.339.492

Representante Legal Corporación Mundo Azul



Quibdó, de septiembre de 2019

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá D.C.

Ref.: **CARTA DE PRESENTACION CORPORACION MUNDO AZUL.**

Yo Aurora del Carmen Rodríguez posada, identificada con cedula de ciudadanía 30.339.492 de Manizales, domiciliada en la ciudad de Quibdó – Choco, actuando en calidad de Representante Legal de la corporación Mundo azul, mediante la presente, informo a ustedes, que presento y coloco a consideración en el banco de oferentes la corporación con el fin de poder participar en la selección de operadores en la modalidad **Generaciones 2.0**, de igual manera quedo atenta a cualquier requerimiento o información adicional referente al proceso llevado a cabo por la entidad.

Sin más particular con sentimientos de respeto y consideración

Aurora del Carmen Rodríguez Posada

CC. **30.339.492**

Representante Legal Corporación Mundo Azul



FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Quibdó, 2 de septiembre de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **Aurora Del Carmen Rodríguez Posada** con cédula de ciudadanía N° **30.339.492** y en calidad de **Representante legal** de la **Corporación Mundo Azul** con Nit. **900119880-2** de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA



dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el



ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo mundoazulcorp@outlook.es

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en carrera 6 # 26-50.



A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

REGIONAL	ZONA	CODIGO	MUNICIPIO
Antioquia	4	5045	Apartado
Antioquia	4	5051	Arboletes
Antioquia	4	5147	Carepa
Antioquia	4	5172	Chigorodo
Antioquia	4	5480	Mutata
Antioquia	4	5475	Murindo
Antioquia	4	5490	Necocli
Antioquia	4	5665	San Pedro de Urabá
Antioquia	4	5659	San Juan de Urabá
Antioquia	4	5837	Turbo
Antioquia	5	5842	Uramita
Antioquia	5	5138	Cañas gordas
Antioquia	5	5284	Frontino
Antioquia	5	5234	Dabeiba
Chocó	46	27001	Quibdó
Chocó	46	27006	Acandí
Chocó	46	27050	Atrato
Chocó	46	27075	Bahía solano
Chocó	46	27099	Bojaya
Chocó	46	27245	El Carmen de Atrato
Chocó	46	27372	Jurado
Chocó	46	27413	Lloró
Chocó	46	27425	Medio Atrato
Chocó	46	27495	Nuqui
Chocó	46	27600	Rio Quito
Chocó	46	27615	Riosucio
Chocó	46	27150	Carmen del Darién
Chocó	46	27800	Unguía
Chocó	47	27025	Alto Baudó
Chocó	47	27073	Bagadó



Chocó	47	27077	Bajo Baudó
Chocó	47	27135	El cantón de san pablo
Chocó	47	27745	Sipi
Chocó	47	27160	Certegui
Chocó	47	27205	Condoto
Chocó	47	27250	El Litoral del san juan
Chocó	47	27361	Istmina
Chocó	47	27430	Medio Baudó
Chocó	47	27450	Medio San Juan
Chocó	47	27491	Novita
Chocó	47	27580	Rio Iro
Chocó	47	27660	San José del Palmar
Chocó	47	27787	Tadó
Chocó	47	27810	Unión Panamericana

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Aurora Del Carmen Rodríguez Posada

Dirección comercial: Carrera 6 # 26-50

Teléfono y Fax: 3215056505

Domicilio Legal: Calle 31ª # 16-72 /Barrió Santana parte baja-Quibdó

Correo electrónico: mandoazulcorp@outlook.es

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ
 Certificado Existencia y Representación
 Fecha de expedición: 30/08/2019 - 2:52:38 PM

Recibo No.: 0000790218 Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhvjyladvaksntjja

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
 MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION MUNDO AZUL

Nit: 900119880-2

Domicilio principal: QUITBO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 29-501536-21
 Fecha inscripción: 21 de Noviembre de 2006
 Último año renovado: 2019
 Fecha de renovación: 30 de Agosto de 2019
 Grupo NIF: 3 - GRUPO II.

UBICACION

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 26 50
 Municipio: QUITBO, CHOCO, COLOMBIA
 Correo electrónico: aurora.rodriguezposadagmail.com
 Teléfono comercial 1: 3215056505
 Teléfono comercial 2: No reporto
 Teléfono comercial 3: No reporto

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 26 50
 Municipio: QUITBO, CHOCO, COLOMBIA
 Correo electrónico de notificación: aurora.rodriguezposadagmail.com
 Teléfono para notificación 1: 3215056505
 Teléfono para notificación 2: No reporto
 Teléfono para notificación 3: No reporto

La persona jurídica CORPORACION MUNDO AZUL SI autorizó para recibir

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 26 DE ABRIL DE 2006 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO: 00002502 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: CORPORACION MUNDO AZUL

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL CHOCÓ

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta noviembre 21 de 2031.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Brindar atención psicosocial y en salud a niños, niñas, adolescentes, población desplazada, indigentes, menores trabajadores, con el fin de contribuir a la consecución de un nivel de vida digno, brindar atención general y personalizada a grupos vulnerables y población en general cuando se presente cualquier tipo de catástrofe, prevenir la violencia intrafamiliar, la explotación sexual y la vida callejera, el embarazo precoz y el trabajo de los niños, niñas y adolescentes, promover y fomentar el auto cuidado, la convivencia pacífica, la tolerancia y elevar el autoestima, promover estilos de vida saludables y el aprovechamiento del tiempo libre, promover y fomentar actividades lúdicas, recreativas y culturales.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, la fundación podrá tener las siguientes actividades y servicios:

- Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niño, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Gestionar; proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.
- Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.
- El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos; a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas víctimas de nuestro país.
- Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.
- Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

- Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

- Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

- Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

- Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinada y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc.

- Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

- Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente.

- También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana.

En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar, servicios de asesoría, consultoría, asistencia

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

- Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

- El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

- La Fundación podrá: Adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito cualquier título de tenencia.

- Celebrar contratos bancarios; realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales; Celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, nacionales e internacionales etc.

PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 2,500,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: El representante legal de la entidad es el Gerente.

FUNCIONES DEL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL.

a. Dirigir y coordinar las actividades que realice la corporación.

b. Realizar el presupuesto de ingresos y gastos de cada año y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación, junto con la planta de cargos y la propuesta de salarios.

c. Firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias de la corporación.

d. Autorizar los pagos con sujeción a la ley y a los procedimientos establecidos por la asamblea.

e. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación.

f. Realizar los contratos que de conformidad con su objeto social sean necesarios, previa autorización de la asamblea.

g. Contratar el personal según cada proyecto en ejecución y previa autorización de la asamblea.

h. Las especiales que les señale la asamblea general o el reglamento de la Junta Directiva.

i. Las demás funciones inherentes a su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL)	AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA DESIGNACION	30.339.492

Por Acta número 001 del 25 de octubre de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8797

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JHON WALNER SERNA ROA DESIGNACION	4.805.831
JULIA ESTHER POSADA DE RODRIGUEZ DESIGNACION	26.258.088
JULIA DEL PILAR RODRIGUEZ	43.983.619

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

**POSADA
DESIGNACION**

Por Acta número 003 del 23 de octubre de 2017, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8795

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	EDINSON PALACIOS HINESTROZA DESIGNACION	11.812.408

Por Acta número 003 del 23 de octubre de 2017, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8796

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 001 del 12 de septiembre de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2017, bajo el No. 8699 del libro 1 del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual se reactiva la sociedad que se encontraba disuelta de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

Acta No. 1 del 10/08/2018, de la asamblea de asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 15/08/2018 bajo el número 9481 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bhVjyladVaksNija

mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Juffens G.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14479062127



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 1 9 8 8 0	6. DV -	2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico (1 8)
--	------------	---	--	--------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: <input type="checkbox"/>
65. Fondos: <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 8	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	0 0 0 0 1	
73. Fecha:	2 0 0 6 0 4 2 6	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 6 1 1 2 1	
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 S 0 5 0 1 5 3 6	
78. Departamento:	2 7	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	
Vigencia:		
80. Desde:	2 0 0 6 0 4 2 6	
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 4	
82. Nacional:		0 %
83. Nacional público:		0 %
84. Nacional privado:		0 %
85. Extranjero:		0 %
86. Extranjero público:		0 %
87. Extranjero privado:		0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Gobernación 9

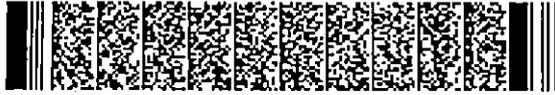
Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 8 0	2 0 1 8 0 8 2 3	
2	<input type="checkbox"/>		
3	<input type="checkbox"/>		
4	<input type="checkbox"/>		
5	<input type="checkbox"/>		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14479062127



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 1 9 8 8 0 | 6. DV: - | 2 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó | 14. Buzón electrónico: (1 8)

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	109. DV: 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 1 0 2 5
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 3 3 0 3 3 9 4 9 2	102. DV: -
103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido POSADA	106. Primer nombre AURORA
107. Otros nombres DEL CARMEN		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV: -	110. Razón social representante legal:

98. Representación:	109. DV:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

98. Representación:	109. DV:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

98. Representación:	109. DV:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

98. Representación:	109. DV:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV:
103. Número de tarjeta profesional:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV:	110. Razón social representante legal:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14479062127



(415)7707212489984(8020) 0000014479062127

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 1 9 8 8 0 - 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 18
--	------------	--	-----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3	112. Número de identificación: 4 8 0 5 8 3 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SERNA	116. Segundo apellido ROA	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres WALNER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 1 0 2 5	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3	112. Número de identificación: 2 6 2 5 8 0 8 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido POSADA	116. Segundo apellido DE RODRIGUEZ	117. Primer nombre JULIA	118. Otros nombres ESTHER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 1 0 2 5	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana 1 3	112. Número de identificación: 4 3 9 8 3 6 1 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido POSADA	117. Primer nombre JULIA	118. Otros nombres DEL PILAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 1 0 2 5	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

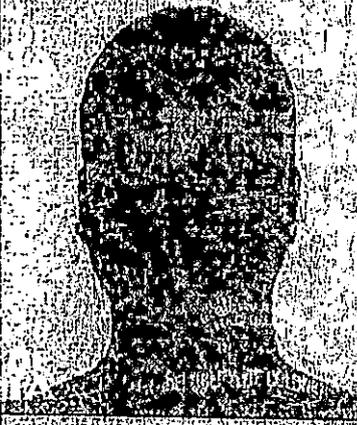
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadanía

NÚMERO: **30.339.492**
RODRIGUEZ POSADA
 APELLIDOS
AURORA DEL CARMEN
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1976**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

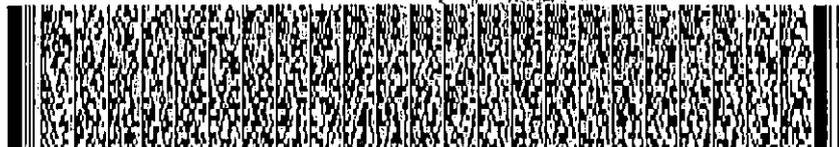
SEXO

31-OCT-1994 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1700100-00203139-F-0030339492-20091213

0019008431A 1

1850104626

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **30339492**, se encuentra afiliado (a) desde **14/10/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es **ACTIVO COTIZANTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de septiembre de 2019.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



NIT - 805000427

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VÁLIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Coomeva EPS se permite informar que la afiliada AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA identificada con CC-30339492 está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 2003-08-20 hasta 2019-09-02, actualmente en el Régimen Contributivo en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA; y su estado actual es ACTIVO.

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben.	Total
Coomeva E.P.S. S.A.	711	0	711
Total	711	0	711

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse, en la línea gratuita: 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Septiembre 02 de 2019.

Cordialmente,

Director Nacional De Operaciones

30339492

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

EPS-FT-419

Mod. Feb/2012



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO

INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:32:29 horas del 02/09/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 30339492

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ POSADA AURORA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am -
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al
Ciudadano - Bogotá D.C.
5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910
112
Requerimientos ciudadanos
24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor
Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 133026610



WEB

00:38:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30339492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2019, a las 23:36:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30339492
Código de Verificación	30339492190902233630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2019, a las 00:43:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900119880
Código de Verificación	900119880190903004329

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 30339492 de del señor(a) AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA consultado en la fecha y hora 02/09/2019 11:48:48 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7982793

✓ Aceptar

27/20000

RESOLUCION No 12074

03 SEP 2018

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y se aprueban los Estatutos de una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CHOCO.**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el artículo 16 de la ley 1098/2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y 1272 del 13 de marzo de 2015. Resolución 3435 y 9555 de 2016 y 8282 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del sistema nacional de Bienestar familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos, en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del estado.

Que, en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar familiar.

Que mediante la resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, Modificada por la resolución 3435 de 2016 y la resolución 8282 de 2017, la dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, estableció el régimen especial



27/20000

RESOLUCION No. 2074

03 SEP 2018

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y se aprueban los Estatutos de una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que, mediante oficio radicado bajo el número, E-2018-464556-2700 del 24 de agosto del año 2018, la señora **AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA** identificada con cédula de ciudadanía número 30.339.492 expedida en Manizales, presentó solicitud inicial para el reconocimiento de Personería Jurídica.

Que por Acta Nro. 0000001 del 26 de abril del año 2006, otorgado a la asamblea constitutiva, inscrita en la cámara de comercio del Departamento del Chocó el 21 de noviembre del año 2006 bajo el número 00002502 del Libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACIÓN MUNDO AZUL.

Que hasta la fecha y de acuerdo con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio del Departamento del Chocó el día 21 de agosto del año 2018, la Corporación ha sido reformada por medio de Acta Nro. 001 del 12 de septiembre del año 2017, de la asamblea de asociados, inscrita en la misma Cámara de comercio el día 13 de septiembre del año 2017 bajo el Nro. 8699 del libro 1 del registro de las entidades sin ánimo de lucro mediante la cual se reactiva la sociedad que se encontraba disuelta de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 del año 2014. Y por acta Nro.1 del 10 de agosto del año 2018 de la asamblea de asociados, inscrito en la cámara de comercio del Departamento del Chocó el 15 de 08 del año 20018 bajo el número 9481 del libro Nro.1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

Que mediante oficio radicado bajo número S-2018-501078-2700 del 28 de agosto, se requiere a la representante legal para que realice complementación de documentos necesarios, para el otorgamiento de personería jurídica, los cuales fueron complementados el día 30 de agosto del presente año.

Que una vez examinados los estatutos presentados por la **CORPORACIÓN MUNDO AZUL** identificada con NIT 900119880-2 se encuentra que su **OBJETO SOCIAL** es: "1. Brindar atención psicosocial a niños, niñas, adolescentes, población desplazada, indigentes, menores trabajadores con el fin de contribuir a la consecución de un nivel de vida digno, 2. Brindar atención general y personalizada a grupos vulnerables y población en general cuando se presente cualquier tipo de catástrofe". "Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos

27/20000

12074

03 SEP 2018

RESOLUCION No

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y se aprueban los Estatutos de una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el estado. "Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que le permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad".

Una vez revisada la documentación que se allega se concluye que la **CORPORACIÓN MUNDO AZUL** identificada con NIT 900119880-2 cumple con los requisitos de Ley para el reconocimiento de la personería jurídica.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución Nro. 3899 de 2010. Modificada por la Resolución 3435 de 2016, Resoluciones: 9555 de 2016 y la Resolución 8282 de 2017.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Personería Jurídica y aprobar los estatutos de la **CORPORACIÓN MUNDO AZUL** identificada con NIT 900119880-2, con domicilio principal en la carrera 6 Nro. 26 -50 de la ciudad de Quibdó – Chocó, teléfono celular – 3215056505 – Correo electrónico- aurora.rodriguezposada@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer como representante legal de la **CORPORACIÓN MUNDO AZUL** a la señora **AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.339.492 de Manizales.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución la **CORPORACIÓN MUNDO AZUL**, identificada con NIT 900119880-2. Podrá prestar los servicios de los programas de Bienestar Familiar, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la Representante Legal a la señora **AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.339.492 de Manizales, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación ante la Dirección Regional del ICBF, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



27/20000

RESOLUCION No 12074

03 SEP 2018

Por la cual se Reconoce Personería Jurídica y se aprueban los Estatutos de una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 Ibidem.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la resolución 3899 de 2010, modificada por la resolución 3435 de 2016, las resoluciones 9555 de 2016 y la resolución 8282 de 2017, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial, pago por concepto de impuestos de timbre y del presente acto administrativo dentro los quince (15) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: La entidad sin ánimo de lucro deberá cancelar a título de impuesto de timbre, del reconocimiento de Personería Jurídica.

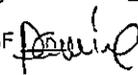
ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Quibdó – Chocó, a los

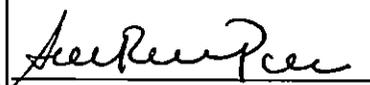
03 SEP 2018


MANUEL HUMBERTO MORENO INCEL.
Director del ICBF Regional Chocó

Control de Legalidad: Rosa Adriana Cifuentes García. /Coordinadora (e) Grupo Jurídico ICBF Regional Chocó. 
Proyectó: Cindy Yineth Palacios Córdoba/Abogado de Protección Grupo Jurídico. 
Revisado: Darwin Yesid Cuesta Palacios /Abogado de apoyo de la Dirección Regional Chocó ICBF. 

CORPORACION MUNDO AZUL
NIT. 900.119.880 - 2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017

ACTIVOS	2018	2017	VARIACION
ACTIVOS CORRIENTES	71.380.430,00	54.830.000,00	16.550.430,00
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.500.000,00	5.000.000,00	1.500.000,00
Efectivo	6.500.000,00	5.000.000,00	1.500.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	0,00	0,00	0,00
Otros activos	64.880.430,00	49.830.000,00	15.050.430,00
Otros activos	64.880.430,00	49.830.000,00	15.050.430,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	71.380.430,00	54.830.000,00	16.550.430,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	14.318.570,00	13.100.000,00	1.218.570,00
Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	6.409.480,00	4.400.000,00	2.009.480,00
Vehiculos	0,00	0,00	0,00
Equipo de oficina	7.909.090,00	8.700.000,00	-790.910,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	14.318.570,00	13.100.000,00	1.218.570,00
TOTAL ACTIVOS	85.699.000,00	67.930.000,00	17.769.000,00
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	0,00	0,00	0,00
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	169.000,00	130.000,00	39.000,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	169.000,00	130.000,00	39.000,00
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVOS	169.000,00	130.000,00	39.000,00
PATRIMONIO			
Capital emitido	83.447.400,00	66.198.000,00	17.249.400,00
Resultado integral	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
Ganancia (pérdida)	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
TOTAL PATRIMONIO	85.530.000,00	67.800.000,00	17.730.000,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	85.699.000,00	67.930.000,00	17.769.000,00


AURORA RODRIGUEZ POSADA
Representante Legal
C.C. N° 30.339.492

EDINSON PALACIOS H
EDINSON PALACIOS HINESTROZA
REVISOR FISCAL T.P. 134746-T


ESTIVIN CORDOBA RAMOS
Contador Público
T.P. N° 123181 - T

CORPORACION MUNDO AZUL
NIT. 900.119.880 - 2
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017

NOMBRE	2018	2017	VARIACION
Ingresos de actividades ordinarias	44.389.543,00	34.145.803,00	10.243.740,00
Costos de ventas	4.655.000,00	3.500.000,00	1.155.000,00
Ganancia bruta	39.734.543,00	30.645.803,00	9.088.740,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Costos de distribución	0,00	0,00	0,00
Gastos de administración	4.928.000,00	4.400.000,00	528.000,00
Otros gastos, por función	0,00	0,00	0,00
Otras ganancias (perdidas)	0,00	0,00	0,00
Utilidad (pérdida) Operacional	34.806.543,00	26.245.803,00	8.560.740,00
Ganancias (perdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medi	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos de intereses	189.000,00	150.000,00	39.000,00
Otros gastos financieros			
Otros gastos	32.534.943,00	24.493.803,00	8.041.140,00
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociados y negocios conjuntos que se	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Resultados por unidades de reajuste	0,00	0,00	0,00
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importe de libros anteriores	0,00	0,00	0,00
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
Gastos por impuestos a las ganancias			
Ganancia (pérdida), procedente de operaciones continuadas			
Ganancia (pérdida), procedente de operaciones discontinuadas			
Ganancia (pérdida)	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
Atribuibles a propietarios de la controladora	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
Atribuibles a participaciones no controladoras			0,00
Ganancia (pérdida) del ejercicio	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00



AURORA RODRIGUEZ POSADA
Representante Legal
C.C. N° 30.339.492



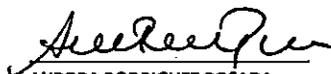
ESTIVIN CÓRDOBA RAMOS
Contador Público
T.P. N° 123181 - T

EDINSON PALACIOS H

EDINSON PALACIOS HINESTROZA
REVISOR FISCAL T.P. 134746-T

CORPORACION MUNDO AZUL
 NIT. 900.119.880 - 2
 ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017

CODIGO	NOMBRE	2018	2017	VARIACION
3	PATRIMONIO	85.530.000,00	67.800.000,00	17.730.000,00
301	Capital emitido	83.447.400,00	66.198.000,00	17.249.400,00
30101	Capital	83.447.400,00	66.198.000,00	17.249.400,00
302	Prima de emisión	0,00	0,00	0,00
303	Acciones propias en cartera	0,00	0,00	0,00
304	Otras participaciones en el patrimonio	0,00	0,00	0,00
305	Otras reservas	0,00	0,00	0,00
30501	Superávit de revaluación	0,00	0,00	0,00
30502	Reserva de diferencias de cambio por conversión	0,00	0,00	0,00
30503	Reserva de coberturas del flujo de efectivo	0,00	0,00	0,00
30504	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	0,00	0,00	0,00
30505	Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros	0,00	0,00	0,00
30506	Otras reservas varias	0,00	0,00	0,00
306	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	0,00	0,00	0,00
307	Participaciones no controladoras	0,00	0,00	0,00
308	Resultado integral	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
30801	Ganancia (pérdida)	2.082.600,00	1.602.000,00	480.600,00
30802	Otro resultado integral	0,00	0,00	0,00
30803	Resultado integral	0,00	0,00	0,00
TOTAL		85.530.000,00	67.800.000,00	17.730.000,00



AURORA RODRIGUEZ POSADA
 Representante Legal
 C.C. N° 30.339.492



ESTIVIN CORDOBA RAMOS
 Contador Público
 T.P. N° 123181 - T

EDINSON PALACIOS H
 EDINSON PALACIOS HINESTROZA
 REVISOR FISCAL T.P. 134746-T

CORPORACION MUNDO AZUL
NIT. 900.119.880 - 2
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017

	2018	2017	VARIACION
1 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	34.617.543,00	26.095.803,00	8.521.740,00
101 Clases de cobro por actividades de operación	44.389.543,00	34.145.803,00	10.243.740,00
10101 Cobros procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios	44.389.543,00	34.145.803,00	10.243.740,00
10102 Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordl	0,00	0,00	0,00
10103 Cobros derivados de contratos mantenidos para intermediación o para negociar con ellos	0,00	0,00	0,00
10104 Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas	0,00	0,00	0,00
10105 Cobros derivados de arrendamientos y posterior venta de esos activos	0,00	0,00	0,00
10106 Otros cobros por actividades de operación	0,00	0,00	0,00
102 Clases de pagos	9.583.000,00	7.900.000,00	1.683.000,00
10201 Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	4.655.000,00	3.500.000,00	1.155.000,00
10202 Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar			0,00
10203 Pagos a y por cuenta de empleados	0,00	0,00	0,00
10204 Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas	0,00	0,00	0,00
10205 Pagos por fabricar o adquirir activos mantenidos para arrendar a otros y posteriormente	0,00	0,00	0,00
10206 Otros pagos por actividades de operación	4.928.000,00	4.400.000,00	528.000,00
103 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación	0,00	0,00	0,00
104 Dividendos pagados	0,00	0,00	0,00
105 Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00
106 Intereses pagados	189.000,00	150.000,00	39.000,00
107 Intereses recibidos	0,00	0,00	0,00
108 Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	0,00	0,00	0,00
109 Otras entradas (salidas) de efectivo	0,00	0,00	0,00
110 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación	34.617.543,00	26.095.803,00	8.521.740,00
2 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0,00	0,00	0,00
201 Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios	0,00	0,00	0,00
202 Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	0,00	0,00	0,00
203 Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	0,00	0,00	0,00
204 Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	0,00	0,00	0,00
205 otros pagos para adquirir patrimonios o instrumentos de deuda de otras entidades	0,00	0,00	0,00
206 Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00
207 Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0,00	0,00	0,00
208 Prestamos a entidades relacionadas	0,00	0,00	0,00
209 Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
210 Compras de propiedades, planta y equipo	0,00	0,00	0,00
211 Importes procedentes de la venta de activos intangibles	0,00	0,00	0,00
212 Compras de activos tangibles	0,00	0,00	0,00
213 Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
214 Compras de otros activos a largo plazo	0,00	0,00	0,00
215 Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0,00	0,00	0,00
216 Anticipos de efectivo y prestamos concedidos a terceros	0,00	0,00	0,00
217 Cobros procedentes del reembolso del anticipo y prestamos concedidos a terceros	0,00	0,00	0,00
218 Pagos derivados de contrato de futuro, a termino, de opciones y de permuta financiera	0,00	0,00	0,00
219 Cobros procedentes de contratos de futuro, a termino, de opciones y de permuta financiera	0,00	0,00	0,00
220 Cobros a entidades relacionadas	0,00	0,00	0,00
221 Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00
222 Intereses pagados	0,00	0,00	0,00
223 Intereses recibidos	0,00	0,00	0,00
224 Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	0,00	0,00	0,00
225 Otras entradas (salidas) de efectivo	0,00	0,00	0,00
226 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0,00	0,00	0,00
3 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	32.534.943,00	24.493.803,00	8.041.140,00
301 Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en	0,00	0,00	0,00
302 Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en	0,00	0,00	0,00
303 Importes procedentes de la emisión de acciones	0,00	0,00	0,00
304 Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
305 Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0,00	0,00	0,00
306 Pagos por otras participaciones en el patrimonio	0,00	0,00	0,00
307 Importes procedentes de prestamos	0,00	0,00	0,00
30701 Importes procedentes de prestamos de largo plazo	0,00	0,00	0,00
30702 Importes procedentes de prestamos de corto plazo	0,00	0,00	0,00
308 Prestamos a entidades relacionadas	0,00	0,00	0,00
309 Reembolsos de prestamos	0,00	0,00	0,00
310 Pago de pasivos por arrendamientos financieros	0,00	0,00	0,00
311 Pagos de prestamos a entidades relacionadas	0,00	0,00	0,00
312 Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0,00	0,00	0,00
313 Dividendos pagados	0,00	0,00	0,00
314 Intereses recibidos	0,00	0,00	0,00
315 Intereses pagados	0,00	0,00	0,00
316 Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00
317 Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	0,00	0,00	0,00
318 Otras entradas (salidas) de efectivo	32.534.943,00	24.493.803,00	8.041.140,00
319 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0,00	0,00	0,00
4 Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto	0,00	0,00	0,00
5 Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00
6 Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.500.000,00	2.000.000,00	-500.000,00
7 Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	5.000.000,00	3.000.000,00	2.000.000,00
8 Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6.500.000,00	5.000.000,00	1.500.000,00


AURORA RODRIGUEZ POSADA
Representante Legal
C.C. N° 30.339.492


ESTIVIN CORDOBA RAMOS
Contador Público
T.P. N° 123181 - T

EDINSON PALACIOS H.
EDINSON PALACIOS HINESTROZA
REVISOR FISCAL T.P. 134746-T

CORPORACIÓN MUNDO AZUL

NIT: 900.119.880 - 2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 de Diciembre de 2018

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La **CORPORACIÓN MUNDO AZUL**, identificado con NIT 900.880. – 2, con domicilio en la ciudad de Quibdó, Brindar atención psicosocial y en salud a niños, niñas, adolescentes, población desplazada, indigentes, menores y trabajadores, se inscribió en la cámara de comercio del Chocó desde hace más de 3 años. No se halla disuelta

NOTA No. 2

RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

El estado de situación financiera y sus revelaciones se presentan ajustadas al nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012.

2.1. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la fundación mundo azul, Han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

NOTA No 3: ACTIVOS

Representan financieramente un recurso obtenido por la sociedad como resultado de su movimiento económico y de cuya utilización se espera beneficios económicos futuros. Agrupa las cuentas que representan los bienes y derechos de propiedad de la sociedad que en la medida de su uso son fuente de beneficios futuros. Además, que corresponde a los fondos disponibles manejados bajo flujos de caja para determinar y dar cumplimiento a las obligaciones que se puedan generar durante el periodo contable y fiscal, manteniendo un control sobre los vencimientos y realizando provisiones cuando fueren necesarias.

NOTA No 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Incorpora la existencia de dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados representando un saldo final del periodo de \$ 6.500.000,00

NOTA No 5: OTROS ACTIVOS

Corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de la facturación de los contratos, realizados en el desarrollo de sus operaciones, y al término del periodo no se han cancelado representando un saldo total de \$ 64.880.430,00

NOTA No. 6 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Conformado por los terrenos, edificaciones y construcción que incluye las oficinas, maquinaria y equipo, muebles y enseres, los equipos telefónicos y de computación y maquinaria y la flota y equipo de transporte, adquiridos por el microempresario para el normal funcionamiento de la misma con un saldo total de \$14.318.570,00

NOTA No. 7 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS POR PAGAR CORRIENTES.

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas con los proveedores para la adquisición de los distintos materiales para el cumplimiento de las distintas obras que se estén ejecutando dentro del periodo, los cuales unos con tiempos más cortos que otros para el debido pago. Con un valor de \$0,00 para el pasivo corriente y \$169.000,00 para el no corriente.

NOTA No. 8 PATRIMONIO

Compuesto por el capital emitido y los resultados del ejercicio. El cual hace referencia al patrimonio líquido del microempresario, por valor de \$ 83.447.400,00

NOTA No. 9 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Hace referencia a los ingresos ordinarios de las actividades desarrolladas por su objeto social en el curso del periodo por un valor de \$44.389.543,90

NOTA No. 10 COSTOS DE VENTAS

Los cuales se adquieren para el cumplimiento del objeto social de la empresa. Así como también los costos de distribución, gastos de administración y otros gastos por función. 4.655.000,00


AURORA RODRIGUEZ POSADA
Representante Legal
C.C. 30.339.492 de Manizales


ESTIVIN CÓRDOBA RAMOS
Contador Público T.P. N° 123181- T
C.C. 11.812.503 de Quibdó

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS

AURORA RODRIGUEZ POSADA Y ESTIVIN CÓRDOBA RAMOS

En calidad de representante legal y contador de la **CORPORACION MUNDO AZUL**

CERTIFICAN:

Que la **CORPORACION MUNDO AZUL**, con NIT **900.119.880 – 2** en concordancia con el nuevo marco normativo Decreto 2706 de 2012, declara que:

1. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internaciones de información financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIFF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Boar (IASB) y con base al marco normativo Decreto 2706 de 2012, en forma uniforme con el anterior, hemos preparado los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.
 - Estado de situación financiera
 - Estado de resultado integral
 - Estado de cambios en el patrimonio
 - Estado de flujos de efectivo
2. Al 31 de diciembre de 2018, sus notas explicativas representan razonablemente la situación financiera.
3. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares.
4. No ha habido irregularidad que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos sobre los estados enunciados.
5. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones que fueron registrados de acuerdo con el corte de documentos a diciembre 31 de 2018.
6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descritos y revelados dentro de los estados financieros y las respectivas notas.


AURORA RODRIGUEZ POSADA
Representante Legal
C.C. 30.339.492 de Manizales


ESTIVIN CÓRDOBA RAMOS
Contador Público T.P. N° 123181- T
C.C. 11.812.503 de Quibdó

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

He examinado los estados financieros a 31 de Diciembre de 2018 (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de efectivo) de la **CORPORACIÓN MUNDO AZUL**, los cuales fueron preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad de las NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión técnica del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y crédito público y de Comercio, Industria y turismo con fecha de diciembre 27 de 2013, el Ministerio de Comercio, Industria y turismo emitió el decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2016 y traducidas al idioma español en agosto de 2016 difundidas en el denominado libro rojo 2013.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué, mis exámenes de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fueron tomados fielmente de los libros contables, presentan razonablemente la situación financiera de **CORPORACIÓN MUNDO AZUL**, a 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones se realizaron de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en dicho año.

De igual manera y fundamentado en mi auditoria, afirmo que la contabilidad de **CORPORACIÓN MUNDO AZUL**, ha sido llevada conforme a las normas y técnicas contables.

Atentamente,

EDINSON PALACIOS H.
EDINSON PALACIOS HINESTROZA
CONTADOR PÚBLICO T.P. 134746-T
C.C. 11.812.408 de Quibdó

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **11.812.503**
CORDOBA RAMOS

ESTIVIN
 NOMBRES

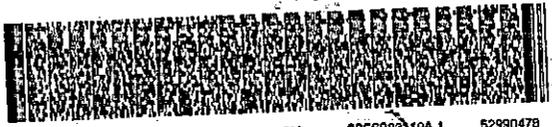
FIRMA 




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1981**
LORO
 (CHOCO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
04-ENE-2000 **QUIBDO**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JOSE CARLOS GILBERTO VILLALBA



A-1700100-01081683-M-0011812503-20190708 0068083119A 1 52990478

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

123181-T

ESTIVIN
 CORDOBA RAMOS
 C.C. 11812563
 RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 27/01/25
 UNIVERSIDAD TEC. DEL CHOCO DIEGO URS CORDOBA



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

FIRMADO EN:

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

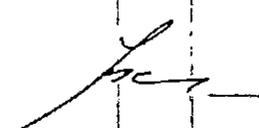
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ESTIVIN CORDOBA RAMOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11812503 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 123181-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

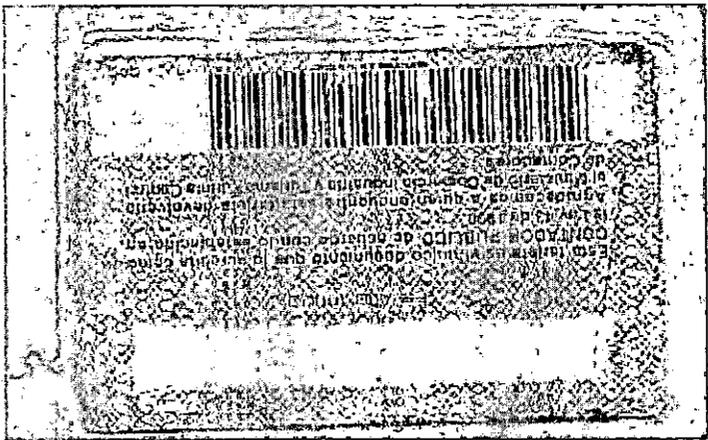
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 12 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

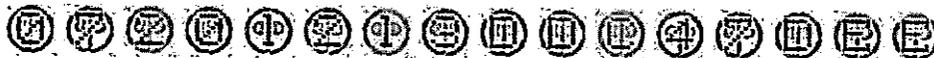


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDINSON PALACIOS HINESTROZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11812408 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No. 134746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Quibdó, de septiembre de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA** con cédula de ciudadanía N° 30.339.492 y en calidad de Representante legal de la CORPORACION MUNDO AZUL con Nit.900119880-2 de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección _____ . Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Aurora Del Carmen Rodríguez Posada

Dirección comercial: Carrera 6 # 26-50

Teléfono y Fax: 3215056505

Domicilio Legal: Calle 31ª # 16-72 /Barrió Santana parte baja-Quibdó

Correo electrónico: mundoazulcorp@outlook.es

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO N° 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

OPCIÓN 1

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de (Razón social de la compañía), identificada con Nit **900119880-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Quibdó** me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud, ARL y aportes parafiscales.

Dada en Quibdó a los (02) del mes de Septiembre de 2019

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL)

TARJETA PROFESIONAL

(Para el Revisor Fiscal) _____

Nota: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la manifestación de interés la CEDULA DE CIUDADANÍA, TARIETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (no mayor a 3 meses).



FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

• Promover la protección integral de niños niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, mediante el reconocimiento como sujetos de derechos, a través del empoderamiento y conocimiento de su entorno, herramientas de habilidades para la vida y fortalecimiento de sus grupos familiares y comunitarios, propiciando ambientes de libre desarrollo y entornos protectores seguros, para prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

1.2. Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través del auto reconocimiento como sujetos de derechos, con un proyecto de vida, talentos y capacidades que les permitan potenciar sus destrezas y habilidades para la vida, a través de diferentes núcleos de desarrollo.
- Promover espacios de fortalecimiento y vínculos significativos de los niños y niñas con su núcleo familiar, a fin de contar con herramientas para el desarrollo de capacidades que favorezcan y permitan el libre desarrollo y protección de los niños y niñas en todos los entornos.
- Promover acciones de protección en relación a los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, la promoción de sus derechos y agilizar las capacidades de respuesta para garantizar un real cumplimiento y restablecimiento de sus derechos.
- Motivar la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes, en los espacios donde se tomen decisiones o se desarrollen acciones que tengan incidencia directa en ellos.

1.3. Población objetivo:

La modalidad se desarrollara con la siguiente población:

- 1. Niños y niñas de 6 a 17 años, organizados en tres grupos etarios:**
 - Desde 6 años, hasta 9 años, 11 meses y 3 días.



- Desde 10 años, hasta 13 años, 11 meses y 30 días.
- Desde 13 años, hasta 17 años, 11 meses y 30 días
- 2. Padres, madres y cuidadores de cada uno de los niños y niñas participantes de la modalidad.**
- 3. Además de estos se prevee que en los municipios donde se desarrolle el programa, realizar articulación interinstitucional con los siguientes actores:**
 - Alcaldía
 - Secretarías de bienestar social
 - Organizaciones de base
 - Consejos comunitarios
 - Juntas barriales y comunales
 - Administración municipal Casa de la cultura
 - Secretaría o dirección local de salud
 - Secretaría de bienestar social o desarrollo comunitario Deportes
 - Policía de infancia Bomberos
 - Comisaría de familia Ludotecas
 - Parques educativos
 - Secretaría de educación Personería
 - Registradurías

Todos aquellos que quieran articularse para un adecuado desarrollo del programa

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

La población a atender en la modalidad son niños, niñas y adolescentes en una edad comprendida entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades.

De igual manera el proceso de focalización estará basado en los siguientes criterios de priorización:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la

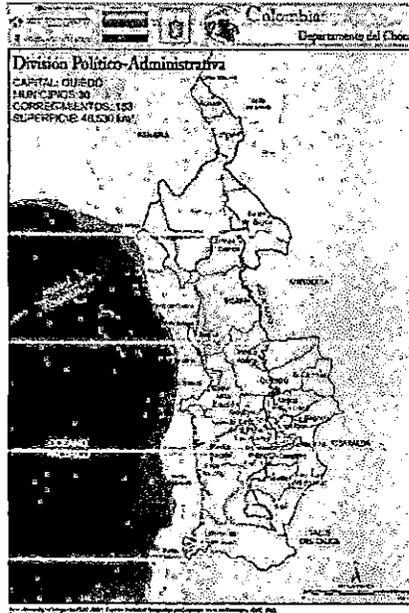


Dirección de Planeación y Control de Gestión, en la cual se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.

- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

Contexto

El Departamento del Chocó está situado al Occidente de la Republica de Colombia y sus territorios hacen parte de la región Pacífica. Comprende las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan, este departamento representa el 4.07 % del territorio nacionales. Su población está conformada en su mayoría por negros afrocolombianos en un 82,1%, e indígenas en un 12, 7% conformadas en 119 resguardos. Es una región con condiciones de pobreza extrema y necesidades básicas insatisfechas en casi la totalidad de su territorio (30 municipios).



En el informe presentado El 14 de septiembre de 2018, el Foro Interétnico-Solidaridad Chocó (organización conformada por las autoridades étnicas del territorio), la Mesa de Diálogo y Concertación de los Pueblos Indígenas y las Diócesis de Istmina - Tadó, Apartadó y Quibdó enviaron un informe sobre la situación de los derechos humanos en el departamento al alto comisionado para la Paz, Miguel Ceballos. En este manifiestan la preocupante situación del departamento, “uno de los temas más evidentes en la crisis de DD.HH. en el departamento es la presencia de grupos armados ilegales como el Eln y Clan del Golfo. Esto implica que existen economías ilícitas que ocasionan extorsiones y tráfico de droga, además, se encuentran en los territorios, por causa de estas estructuras, minas antipersonales y otros problemas, como el reclutamiento a menores de edad, presiones a la comunidad.”¹

“(Estos grupos) programan arbitrariamente actividades deportivas y eventos culturales en los territorios y obstaculizan a las comunidades en la realización de sus labores tradicionales. En el presente año se han presentado varios desplazamientos forzados masivos, bloqueos económicos, ocupación de escuelas y casas comunitarias, intimidación, secuestros, confinamiento,

¹ <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/10/INFORME-CRISIS-HUMANITARIA-EN-EL-CHOCO%CC%81-FINAL.pdf>. Pag3.



asesinatos a líderes y amenazas”², tal como lo han denunciado las organizaciones étnico territoriales, la Iglesia Católica, la Defensoría del Pueblo, la ONU, Human Rights Watch y Amnistía Internacional, se lee en el informe.

De todas estas situaciones los principales afectados es la población infantil y adolescentes, de acuerdo al último informe acerca de la niñez en Colombia presentado por UNICEF, estos manifiestan que una de las situaciones más relevantes es el tema educativo en Colombia y resaltan especialmente que el departamento del Choco es uno de los más afectados en esta materia “• En 2016, la tasa de cobertura bruta en primaria fue de 104.55 %; en

secundaria fue de 100.48% y en media fue de 79.5 %. Aunque se ha avanzado existen grandes desafíos en los niveles más altos de la educación y en zonas rurales. Por ejemplo, en 2015, la tasa de cobertura neta en educación media en el Chocó fue de 20.35%, mientras que en Bogotá fue de 50.61%”³

Igualmente expresaron que debido a estas situaciones con la infancia ellos priorizan las zonas donde existe mayor vulnerabilidad de derechos de niños y niñas, siendo así “UNICEF da prioridad a ciertas zonas geográficas en donde los niños, niñas y adolescentes sufren mayor privación de derechos y exclusión: Chocó, Cauca, Nariño, Antioquia, Córdoba, Amazonas, Putumayo, La Guajira y Caquetá”⁴. Como podemos observar la regiones escogidas para operar la modalidad están consideradas unas de las más vulnerables y con mayor vulneración de los derechos de los niños y las niñas.

Además de Choco se propone intervenir la zona del Urabá Antioqueño, esta región está compuesta por 11 municipios, en el Urabá antioqueño se encuentra el 10,5% de la población de Antioquia, equivalente a 693.868 habitantes, es la región bananera y platanera más importante del país y despensa de esa fruta tropical de varios mercados internacionales.

El 51,4% de la población del Urabá antioqueño, o sea 356.690 personas, se encuentran registradas como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas – RUV – de la UARIV. “Ha sido una región que ha vivido la

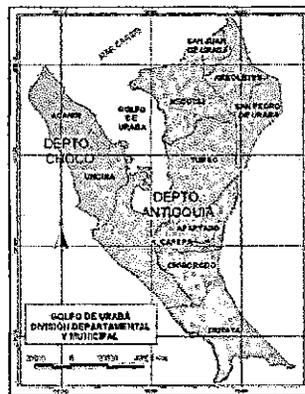
² <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2018/10/INFORME-CRISIS-HUMANITARIA-EN-EL-CHOCO%CC%81-FINAL.pdf>.

³ <https://www.unicef.org.co/informe2017/es/pdf.pdf>

⁴ <https://www.unicef.org.co/informe2017/es/pdf.pdf> pag 15.



confrontación armada de manera dramática, tanto desde el conflicto político armado entre insurgencia y Estado, así como en la implementación del segundo laboratorio paramilitar del país. Parte de sus rasgos han sido la existencia del paradigma sindical mediado por la disputa entre las guerrillas y el Estado, paramilitares; la consolidación de alianzas con intereses económicos, políticos y criminales; la región se consolida en lo relacionado a corredor estratégico para el tráfico de drogas y zona de expansión de los agro combustibles y la minería, así como la proyección de construcción de una gran urbe portuaria en el siglo XXI⁵.



Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, 10 mil asesinatos entre 1985 y 2011, esto entre campesinos, sindicalistas y miembros de sectores políticos de izquierda, entre otros, o sea, el exterminio de la oposición, de la izquierda, que involucra responsabilidad de varios agentes de la institucionalidad. De alrededor de 150 mil hectáreas de tierras entre abandonadas y despojadas, a Diciembre de 2016 se habían restituido alrededor de 6 mil hectáreas.

Toda esta situación hace que los niños y niñas vivan en unas situación de vulnerabilidad, por lo tanto se hace necesario la intervención para el reconocimiento como sujetos de derechos, fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y generación de espacios de incidencia política que permitan el goce efectivo de los derechos de estos como niños y acceso a todos los bienes y servicios posibles de acuerdo a su ciclo vital.

⁵<http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/>



1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

Durante la ejecución del programa se desarrollaran las siguientes actividades, de acuerdo a 4 componentes de la siguiente manera:

Componente 1: Fortalecimiento de capacidades y habilidades

El desarrollo de las actividades y temáticas durante este proceso, de ejecutaran desde la participación e involucramiento activo y directo de los niños, niñas y adolescentes participantes en el programa, el profesional correspondiente, realizara las actividades mediante estrategias pedagógicas de intervención que se basen en experiencias y vivencias de los niños, niñas y adolescentes en la actualidad y su cotidianidad.

En el desarrollo de este componente, se desarrollaran los contenidos propuestos en cada encuentro de forma consecutiva durante el tiempo que estipula el programa las temáticas principales son las siguientes:

- Conociendo y valiendo mis derechos.
- Estilos de vida saludable.
- Planeando, trazando y soñando mi proyecto de vida
- Los niños, las niñas y los adolescentes somos sujetos de derechos.
- Los derechos humanos en mi cotidianidad y en todos mis espacios
- Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.
- Agentes responsables de mis derechos.
- Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida.

Este componente se complementa a través de 4 áreas de interés o núcleos de desarrollo para los niños y niñas, y a partir de allí se realizan el desarrollo de las temáticas de la siguiente manera:

- a. Deporte y recreación:** Este núcleo buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños, niñas y adolescentes como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.
se realizaran las siguientes actividades



- Torneo de fútbol mixto (juegan niños y niñas-Mundialito)
- Jornada de juegos callejeros (golosa, Vuelta a Colombia, catapiz etc.)
- Jornada deportiva (conozcamos los deportes)
- Jornada de Aéreobicos
- Habito saludables (conozco mi cuerpo y lo ejercito)

El objetivo a lograr con estas temáticas, es que los niños, niñas y adolescentes a través del deporte adquieran habilidades para la vida, conozcan y se interesen por su cuerpo, su cuidado y así evitar enfermedades modernas de salud como la obesidad, diabetes, sedentarismo entre otros.

b. Arte y Cultura: se espera que las niñas, los niños y los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras. La temáticas serán las siguientes:

- Pintura (clases de pintura y colores básicos)
- Concurso de danza típica de la región
- Conozco los instrumentos musicales (se espera que esta actividad este actividad apoyada por Batuta)
- Exposición de pintores famosos (recreación de una galería de arte, con pintores famosos)
- Presentación teatral (realización de guion y dramatización de casos de reconocimiento y vulneración de derechos de niños y niñas)

Con estas actividades, se pretende que los niños conozcan de arte, y cultura y desarrollen y descubran habilidades de pensamiento crítico, creativo, resiliencia y conocimientos del mundo en general.

Ciencia y tecnología: se espera que las niñas, niños y adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.

- Curso rápido de fotografía
- Feria de la ciencia



- Conozcamos nuestro cuerpo
 - *Cómo funcionan las emociones*
- c. **Literatura y juego:** buscan acercar a las niñas, niños y adolescentes a la literatura, y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades. Las temáticas son:
- Concurso de deletrear
 - Campamento de poemas, rimas y trovas
 - Diccionario de mi región (elaborar un diccionario con frases típicas de la región)

Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades familiares

Par este módulo se realizaran en base a 3 actividades: encuentros generacionales, encuentros individuales familiares y grupales. En este sentido tenemos que las temáticas a realizar serán las siguientes

Encuentros generacionales:

- a. Factores de riesgo presentes en mi entorno y que afectan el ejercicio de mis derechos y el de mi grupo de iguales.
- b. Identificación de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad.
- c. Identificación y análisis de los resultados de mis acciones en mi vida y la vida de las personas que forman parte de mi entorno.

Encuentros individuales:

- a. Reconocimiento de acciones de prevención de vulneración de mis derechos y factores de riesgo que inciden en mi proyecto de vida.
- b. Protección de mi proyecto vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno.

Encuentros familiares y grupales:

- a. Prevención de uso de la pólvora.
- b. Prevención de sustancias psicoactivas
- c. Abuso sexual



- d. La familia como entorno protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Componente 3: Articulación interinstitucional y de dinamización de redes

En este componente, es importante generar acciones que lleven al reconocimiento del estado por medio de sus organismos de protección y garantes de derechos, como actores fundamentales en la prevención, y protección frente a situaciones de vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes. En este sentido es importantes la realización de las siguientes acciones:

- a. Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes y para visibilizar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes. Estas autoridades incluyen defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía. Posterior al reporte, se debe realizar seguimiento y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades.
- b. Gestión institucional para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, el operador deberá desarrollar otras acciones y tareas para esta gestión y obtener resultados efectivos en la protección de niños, niñas y adolescentes, estas acciones son:

- a. promover la articulación con otros programas e iniciativas que brinden oportunidades que aporten a su proceso de empoderamiento, tales como: acciones o estrategias de asesoría vocacional, hábitos y estilos de vida saludable, vinculación a actividades culturales y deportivas, a través de la oferta pública o privada existente.
- b. Mapa de actores institucionales y comunitarios para la protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local, departamental y nacional Es importante recordar que tendrá:
Las entidades públicas garantes de derechos.



Las entidades competentes presentes en el municipio.

Las organizaciones no gubernamentales, las entidades de cooperación internacional, las redes y grupos comunitarios que trabajan por la promoción, protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- c. Un mapa de actores del territorio que tengan responsabilidad en la protección y garantía de derechos de niños y niñas en diferentes aspectos (salud, educación, recreación etc.)
- d. Identificar las rutas de prevención institucional que pueden proteger a los niños y niñas en momentos en que la amenaza sea más fuerte y los afecte de manera directa.
- e. Participar de espacios de socialización y seguimiento a acciones que garanticen derechos de niños niñas y adolescentes
- f. Generar espacios que involucren a estos actores del territorio y aporten en el desarrollo de las acciones y temáticas del componente 1 para el desarrollo de las actividades en los ámbitos de cultura, deporte, ciencia con los niños, niñas y adolescentes.

Componente 4: Control Social

Este componente debe contener actividades que involucren a grupos de padres de familia y cuidadores, así como un grupo de 8 niños, los cuales darán seguimiento y serán garantes del cumplimiento de las actividades y procesos descritos anteriormente ya desarrollar con los niños y las niñas.

En este sentido se realizara:

- a. Conformación del grupo de seguimiento del programa denominado "guardianes del tesoro" de cada grupo de 25 participantes, se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que quedará integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. Como operadores debemos diligenciar en el Sistema de Información quienes son los integrantes del grupo de "Guardianes del Tesoro". .



- b. Organización de encuentros de formación con los guardianes del tesoro en los cuales se tratarán los siguientes temas:
- Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.
 - Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad y la gestión pública.
 - El rol de la ciudadanía en la reconciliación, la convivencia y la cultura de paz.
 - Participación y acción colectiva de niños, niñas y adolescentes.

1.6. Alistamiento

La fase de alistamiento, En el periodo de alistamiento se realizará todas las acciones de preparación para la implementación del Programa, igualmente se deberán desarrollar una serie de acciones tendientes a garantizar el buen inicio del programa, estas actividades son:

Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
 - Lineamiento Técnico.
 - Manual Operativo.
 - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política



Ambiental.

- Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
 - Rutas de atención.
 - Habilidades para la vida.
 - Capacidades.
 - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador
 - Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
- g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- h. Informe de la Etapa de Alistamiento.
- i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

El operador deberá entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para iniciar la etapa de implementación, el operador debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

Este periodo tendrá una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.



1.7. Atención

El esquema de atención, se realizara en 4 etapas, que se desarrollaran durante 40 semanas de operación. Estas etapas son:

1. **Planeación:** En esta etapa se articulan las regionales del ICBF y centros zonales, con los entes territoriales y demás instituciones relacionadas con la oferta y la protección integral de la infancia y la adolescencia, con el fin de coordinar aspectos como la focalización, ubicación de espacios para los encuentros, articulación de oferta institucional, acercamiento para firma de convenios.

Las actividades por desarrollar en esta etapa son las siguientes:

- Pre-focalización en cobertura entre ICBF Sede Nacional e ICBF regional y zonal.
- Socialización de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia en el territorio por parte del ICBF (al interior del ICBF, con entes territoriales y otras entidades).
- Reuniones estratégicas (gestión para la consecución de espacios, identificación de la población y necesidades en el territorio, identificación de oferta actual en territorio, entre otras).
- Para realizar el ejercicio de pre-focalización se deberá realizar el proceso de articulación con las entidades territoriales (Alcaldía o Gobernación), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o en otros espacios de articulación, con el fin de determinar al operador las zonas específicas de intervención, de no ser posible, se deberá notificar a la Sede de la Dirección General y al operador para que desarrolle estos ejercicios al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación.
- Como evidencia de las gestiones realizadas en territorio, se debe entregar un directorio de actores, al igual que, la relación de los lugares idóneos para la realización de los encuentros, según formatos definidos por el ICBF. Estos productos posteriormente serán entregados al operador como punto de partida para su proceso de articulación y definición de los posibles lugares para el desarrollo de los encuentros.



2. **Alistamiento (4 semanas):** En el periodo de alistamiento, el operador deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

En esta fase el operador debe radicar en ICBF, los siguientes documentos:
Regional de ICBF:

- a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- d. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
 - Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
 - Lineamiento Técnico.
 - Manual Operativo.
 - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental).
 - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.



- Rutas de atención.
- Habilidades para la vida.
- Capacidades.
- Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.

El operador deberá entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para iniciar la etapa de implementación, el operador debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

El inicio de la implementación debe coincidir con la fecha del primer encuentro reportado al ICBF.

3. **Atención** (35 semanas) que se dividen en:

a. **Lectura del contexto** (3 semanas): Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:

- **Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- **Definición de los grupos de atención:** en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.
- **Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- **Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.



- **Identificación de intereses particulares del grupo:** en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- **Conformar comités de “Guardianes del Tesoro”:** se realizarán ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.
- **Taller con padres, madres o cuidadores:** Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.

Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión de esta fase, se deberá presentar al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros del núcleo de desarrollo, los resultados de la lectura del contexto.

Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención.



- b. **núcleos de desarrollo** (32semanas): Los encuentros del núcleo de desarrollo son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. Se desarrollaran en torno a los 4núcleos específicos: deporte y recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, literatura y juego. Para el desarrollo de estos módulos se conformaran 3 grupos de trabajo de acuerdo a la edad, los cuales irán rotando cada 4 semanas para completar el ciclo y desarrollar las actividades de cada núcleo. Los grupos quedan distribuidos de la siguiente manera con los siguientes nombres:

Explorando 6 años cumplidos 9 años, 11 meses y 30 días: Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto, se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los cuatro (4) núcleos de desarrollo

Profundizando 10 años cumplidos 13 años, 11 meses y 30 días: Este proceso se plantea como una etapa en la cual los niños y las niñas inician el desarrollo de identificación de intereses y vocaciones, se construye de manera colectiva con su grupo de pares y, aporta a la construcción de intereses comunes y a la resolución de conflictos, sin embargo, estas definiciones no van a ser definitivas en la construcción de su proyecto de vida, por lo que, se plantea que los niños y niñas continúan en una fase de Reconocimiento. Para esto se define que, un profesional psicosocial realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de dos (2) inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos de desarrollo planteados anteriormente.

Construyendo - Incidiendo 14 años cumplidos 17 años, 11 meses y 30 días: Para este momento del ciclo vital los adolescentes tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, razón por la cual, se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En estos grupos se deberá destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan



alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Para esto se definirá un profesional psicosocial que realizará el proceso de Acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos, uno de emprendimiento, que es transversal y el otro se seleccionará de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente.

Los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis (36) semanas, en las cuales se hará la lectura de contexto durante las primeras tres (3) semanas, una (1) semana de cierre y treinta y dos (32) semanas en cuales rotarán en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

.4. Cierre (1 semana): al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes, se realizara un encuentro vivencial y lúdico con los niños y niñas, en este se hará una evaluación del programa y se diligenciará una herramienta sencilla de evaluación la cual será sistematizada y presentada al equipo de los guardianes del tesoro, a los cuales se les hará una presentación y socialización de los resultados encontrados durante el proceso.

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

Estos encuentros se realizarán después de la fase de lectura de contexto y se desarrollarán de la siguiente manera.

- Encuentros vivenciales de lectura del contexto: estos se podrán realizar: es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de, por lo menos, dos horas de duración.
- Encuentros vivenciales: se desarrollará una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto, estarán lideradas por el profesional psicosocial.



- Encuentro del núcleo de desarrollo: se desarrollaran dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres: se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención.

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales: espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. Estos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto.

- Encuentros fortalecimiento a entornos: espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente.

Se realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y



Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro será entre las semanas 4 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de atención.

El espacio para estos encuentros debe ser gestionado por el operador durante la ejecución del programa.

1.7.3 Articulación interinstitucional: se realizarán visitas a los diferentes actores territoriales que tiene funciones de garantes de derechos de niños y niñas, la articulación de realizara de manera permanente a través de la participación en los diferentes comité y sumándose a campañas de promoción y prevención de derechos de niños y niñas que se desarrollen en el territorio o región donde se desarrolla el programa.

1.7.4 Control social: El proceso de conformación de "Guardianes del Tesoro" se realiza durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como, enfatizar en que la información de "Guardianes del Tesoro", será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.

1.8. Cierre

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes, se realizara un encuentro zonal y se aplicara un instrumento sencillo de evaluación del proceso que se aplicara directamente a los niños y niñas por cada grupo de edad que participo en el programa.

- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: se realizara un encuentro con los guardianes del tesoro, en el cual se socializaran las actividades de cierre del programa, los resultado más relevantes del proceso, igualmente se promoverá el intercambio de opiniones y argumentaciones con un fin específico, promoverán acciones colectivas, en este caso encaminadas a generar compromisos con los principios de prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.



- Describa el esquema general de atención para cada una de las etapas del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo (describa en las opciones de actividades y enfoques). El esquema general de atención se basará en 4 etapas que se desarrollarán durante 40 semanas de ejecución, este esquema está compuesto de la siguiente manera:

- Planeación
- Alistamiento (4 semanas)
- Atención (35 semanas): Lectura del contexto (3 semanas), Núcleos de desarrollo (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

- Describa cómo realizarán la organización y atención por grupos de edad de acuerdo con el Manual Operativo y el análisis del contexto.

Los grupos de edad se organizarán por nombres, según la edad así:

Nombre del grupo de edad Desde Hasta

- ✓ Explorando 6 años cumplidos 9 años, 11 meses y 30 días
- ✓ Profundizando 10 años cumplidos 13 años, 11 meses y 30 días
- ✓ Construyendo - Incidiendo 14 años cumplidos 17 años, 11 meses y 30 días

- Describa cómo definirá y pondrá en marcha los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) en los municipios propuestos.

- ✓ Los núcleos en los municipios se definirán de acuerdo al grupo etario de niños, con cada grupo, se realizará una temática lúdica de preferencia en la cual ellos organizan el orden en el que desean que se trabaje cada temática, la idea es que sea de forma consensuada y participativa no impuesta.

- Describa cómo abordará la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).

- ✓ Se abordará a través de encuentros vivenciales, en los cuales se desarrollarán actividades grupales tendientes a fortalecer red de relaciones,



ayuda mutua de acuerdo a las habilidades y capacidades de cada uno de los adolescentes participantes, con actividades como Caminatas ecológicas, cuidado y embellecimiento de espacios comunes comunitarios, huertas.

- Describa las acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
 - ✓ Se realizaran invitaciones de participación a diferentes organizaciones de la zona que desarrollan acciones con niños, niñas y adolescentes, tales como: casas de la cultura, ludotecas, igualmente se apoyaran actividades relacionadas con las temáticas a trabajar ejemplo, día del niño, día del idioma, día del docente, fiestas locales e los municipios o regiones donde se desarrolla el programa.
- Defina los instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.
 - ✓ Las actividades se desarrollaran con materiales didácticos que promuevan la participación, permitan identificar las habilidades y destrezas de manera, esto nos permitirá Trabajar estos materiales es apostar por una mejora de la comprensión de los deseos y las necesidades más próximas de la población objeto, así como la canalización de las mismas para poder encontrar los recursos y alternativas que nos ofrece nuestro entorno para plantear alternativas claras de solución, Del mismo modo, con ellos se pretende educar en, desde y para una participación activa de los niños y niñas.
- Describa las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes
 - ✓ Habilidades para la vida, capacidad de analizar mi entorno y plantear alternativas de solución ante alguna situación de vulneración, fortalecer talentos individuales, trabajo en grupo, capacidad de análisis del entorno y de situaciones de riesgo.
 - ✓ Conocimiento de los entornos protectores y activación de rutas de atención en lo relacionado a niños, niñas y adolescentes.
- Describa la metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención. Es relevante incluir en la metodología, las acciones



propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional).

La metodología será participativa porque en el desarrollo del programa, se concibe a los niños, niñas, y adolescentes como agentes activos en la construcción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores; de esta forma promueve y procura que todos los integrantes del grupo participen activamente de todos los procesos, fortalezcan y descubran sus habilidades para la vida y planten soluciones que se ajusten a su medio, a su realidad y entorno.

- ✓ Esta metodología propone acciones que fortalezcan los entornos de los niños. Niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en este sentido tenemos que en el sector educativo: se llevaran a cabo acciones tendientes al reconocimiento de los niños niñas y adolescentes como sujetos de derechos y como estos derechos pueden materializarse a través de los PEI.
 - ✓ En el espacio público, se realizarán actividades de promoción de derechos mediante la realización de actividades teatrales y participación de espacios comunitarios sociales por medio de afiches o pendones, referente a los derechos y entornos protectores.
 - ✓ Referente al espacio comunitario se programaran encuentros veredales o barriales, que permitan socializar los derechos de niños y niñas y promover la participación de los mismos en espacios de decisión comunitaria.
- Incluya el desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas como:
- ✓ Trabajo infantil, mediante el desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades;
 - ✓ Prevención del consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado.
 - ✓ Prevención del embarazo en adolescentes mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos.
 - ✓ Prevención de violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos.
 - ✓ Prevención del reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.



1.9 RESULTADOS ESPERADOS

- Niños, niñas y adolescentes, se auto reconocen como sujetos de derechos, con un proyecto de vida, talentos y capacidades que les permiten potenciar sus destrezas y habilidades para la vida, a través de diferentes núcleos de desarrollo.
- Niños, niñas y adolescentes, promueven espacios de fortalecimiento y vínculos significativos con su núcleo familiar.

Niños, niñas y adolescentes, cuentan con herramientas, para el desarrollo de capacidades que favorezcan y permitan el libre desarrollo y protección de los niños y niñas en todos los entornos.

- Niños, niñas y adolescentes, promueven acciones de protección en relación a los entornos, la promoción de sus derechos y agilizan las capacidades de respuesta para garantizar un real cumplimiento y restablecimiento de sus derechos.
- Niños, niñas y adolescentes, participan e incidencia políticamente en los espacios donde se tomen decisiones o se desarrollen acciones que tengan incidencia directa en ellos.
 - Grupos familiares fortalecidos en competencias ciudadanas para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia pacífica, el perdón y la reconciliación.
 - Los grupos familiares de los niños, niñas y adolescentes, participan de actividades lúdicas para el reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
 - Familias que participan en el programa fortalecidas en proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.

Evidencias: registros fotográficos, listas de asistencia.



El desarrollo de cada uno de los elementos permitirá, un marco transversal y permanente en pro del fortalecimiento de las familias y comunidades, que no se limita exclusivamente, solo a la promoción de escenarios de incidencia pública, sino también a procesos de empoderamiento, reflexión y revisión al interior de las familias y las comunidades en pro del desarrollo de capacidades para cualificar el cuidado y promover el desarrollo integral de sus miembros, especialmente a los niños y niñas, bajo el desarrollo de las capacidades, exige el desarrollo de capacidades básicas para la vida, como lograr el sustento diario, el vivir sin enfermedades, las relaciones personales básicas, hasta otras más complejas como la capacidad para tomar decisiones, para preservar y defender la dignidad humana, para participar y vivir en comunidad, entre otras.

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Aurora Del Carmen Rodríguez posada

Dirección comercial: Carrera 6 # 26-50

Teléfono y Fax: 3215056505

Domicilio Legal: Calle 31ª # 16-72 /Barrió Santana parte baja-Quibdó

Correo electrónico: mandoazulcorp@outlook.es

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



FORMATO Nº 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No CERTIFICACIÓN	No CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FO
1	001	28/08/2019	NA	NESAR	EDWAR PADILLA ZAAC	SI	Calle 20# 10-201-3105244279	NA	Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la prevención del consumo de sustancias psico activas, maltrato infantil y abuso sexual y escolar.	4 literal A.	Quibdó	15/04/2019	20/08/2019	Liquidado	\$ 25.427.000	2
2	002	15/03/2019	NA	NESAR	EDWAR PADILLA ZAAC	SI	Calle 20# 10-201-3105244279	NA	Brindar talleres, charlas y actividades	4. literal B	Quibdó	4/03/2018	8/11/2018	Liquidado	\$ 42.680.000	2



									dirigidas a promover la adquisición de habilidades para la vida, participación ciudadana y proyectos de vida.							
3	003	18/10/2018	NA	ASOMEGAS ALUD	Gladys Bazán Aguilar	Si	Calle 29# 4-31	NA	Brindar talleres dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes.	4 literal B	Quibdó urbano y Rural	2/04/2018	30/07/2018	Liquidado	\$ 20.560.000	2
4	004	18/10/2018	NA	ASOMEGAS ALUD	Gladys Bazán Aguilar	Si	Calle 29# 4-31	NA	Desarrollo de actividades educativas de promoción y prevención para la protección de niños y niñas	4 literal B	Quibdó urbano y Rural	3/4/2017	3/08/2017	Liquidado	\$ 15.450.000	2
5	005	18/10/2018	NA	ASOMEGAS ALUD	Gladys Bazán Aguilar	Si	Calle 29# 4-31	NA	Desarrollo de actividades educativas de promoción y prevención para la protección de niños y	4 literal B	Quibdó urbano y Rural	3/4/2017	3/08/2017	Liquidado	\$ 10.238.000	2



									niñas							
6	006	24/01/2017	NA	Consejo comunitario Yuto	Victoriano Córdoba Sánchez	Si	Barrio San Antonio, calle principal	NA	Desarrollo de actividades educativas con niños, niñas y adolescentes en territorios colectivos	4 literal A	Municipio de Atrato- Yuto	6/01/2016	6/01/2017	Liquidado	\$76.734.000	1
7																

Observación: Los contratos relacionados No_Si_han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida para acreditar el requisito para participar, fecha de finalización (puede ser la fecha de terminación de la ejecución del contrato).

Ciudad y fecha: 2 de septiembre de 2019

Nombre del interesado: Aurora Del Carmen Rodríguez Posada

Dirección: Carrera 6 # 26-50



Ciudad: Quibdó Teléfono: 3215056505 fax: _____

Correo electrónico: mandoazulcorp@outlook.es

NIT: 900119880-2

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. *Juan Ruiz*



NESAR S.A.S
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA:

Que, la Corporación **MUNDO AZUL**, Identificada con el NIT: 900119880-2, desarrollo actividades educativas de protección de niños, niñas y adolescentes, en torno a habilidades para la vida, proyecto de vida y participación ciudadana. La intervención se realizó con población ubicada en la zona urbana del municipio de Quibdó. Plazo: 5 meses Con fecha: Desde el 15 de abril hasta el 20 de agosto del 2019. Contratante: NESAR S.A.S Identificación: NIT: 900969633-3 Costo: \$25.427.000

OBJETO DEL CONTRATO:

Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la prevención de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, sexual y escolar. Mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, activación y conocimiento de rutas de atención y participación comunitaria, para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

En mi calidad de representante legal certifico que las actividades programadas se desarrollaron en su totalidad y en el tiempo programa, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Quibdó a los 28 días del mes de agosto de 2019.


EDWAR JHASON PADILLA ZAAC
REPRESENTANTE LEGAL



Nesar

Alimentación - Educación - Suministros

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
NESAR S.A.S
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

Con el fin de liquidar la relación Contractual celebrada entre NESAR S.A.S representada legalmente, por **EDWAR JHASON PADILLA ZAAC** Identificado con la C.C. 11.807.561, y la contratista de la corporación MUNDO AZUL, Representada legalmente por **AURORA RODRIGUEZ POSADA**, Identificada con CC: 30.339.492, se suscribe la presente Acta de liquidación.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION MUNDO AZUL					
NIT DEL CONTRATISTA	900119880-2					
OBJETO	Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la prevención de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, sexual y escolar. Mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, activación y conocimiento de rutas de atención y participación comunitaria, para niños, niñas, adolescentes y sus familias.					
FECHA DE INICIO:	15 abril de 2019					
FECHA DE FINALIZACIÓN:	20 de agosto del 2019					
PLAZO	05 meses					
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C (\$25.427.000).					
PRORROGAS	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	VALOR	0
ESTADO	Ejecutado					
SANCCIONES IMPUESTAS	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOTIVO	-
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	100%					
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN	Favorable 100%					

En consecuencia

Las partes manifiestan que han realizado la lectura total del presente documento y se encuentran conforme y a satisfacción por lo tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto. Quedando en firme la presente liquidación.

Para constancia se firma en Quibdó a los 28 días del mes de agosto de 2019.


AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA
 Representante Legal CORPORACION MUNDO AZUL


EDWAR JHASON PADILLA ZAAC
 Representante legal NESAR



NESAR S.A.S
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA:

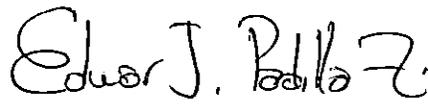
Que, la Corporación **MUNDO AZUL**, Identificada con el NIT: 900119880-2, desarrollo actividades educativas de protección de niños, niñas y adolescentes, en torno a habilidades para la vida, proyecto de vida y participación ciudadana. La intervención se realizó con población ubicada en la zona urbana del municipio de Quibdó. Plazo: 8 meses Con fecha: Desde el 04 de marzo hasta el 08 de noviembre del 2018. Contratante: NESAR S.A.S Identificación: NIT: 900969633-3 Costo: \$42.680.000

OBJETO DEL CONTRATO:

Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la adquisición de habilidades para la vida, la participación ciudadana y proyectos de vida de los niños, niñas adolescentes, mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria.

En mi calidad de representante legal certifico que las actividades programadas se desarrollaron en su totalidad y en el tiempo programa, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Quibdó a los 15 días del mes de marzo de 2019.


EDWAR JHASON PADILLA ZAAC
REPRESENTANTE LEGAL

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
NESAR S.A.S
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

Con el fin de liquidar la relación Contractual celebrada entre NESAR S.A.S representada legalmente, por **EDWAR JHASON PADILLA ZAAC** Identificado con la C.C. 11.807.561, y la contratista de la corporación MUNDO AZUL, Representada legalmente por **AURORA RODRIGUEZ POSADA**, Identificada con CC: 30.339.492, se suscribe la presente Acta de liquidación.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION MUNDO AZUL					
NIT DEL CONTRATISTA	900119880-2					
OBJETO	Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la adquisición de habilidades para la vida, la participación ciudadana y proyectos de vida de los niños, niñas adolescentes, mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria.					
FECHA DE INICIO:	04 de marzo del 2018					
FECHA DE FINALIZACIÓN:	08 de noviembre del 2018					
PLAZO	08 meses					
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C (\$42.680.000).					
PRORROGAS	SI		NO	X	VALOR	0
ESTADO	Ejecutado					
SANCIÓNES IMPUESTAS	SI		NO	X	MOTIVO	-
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	100%					
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN	Favorable 100%					

En consecuencia

Las partes manifiestan que han realizado la lectura total del presente documento y se encuentran conforme y a satisfacción por lo tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto. Quedando en firme la presente liquidación.

Para constancia se firma en Quibdó 15 de marzo de 2019


AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA
 Representante Legal CORPORACION MUNDO AZUL


EDWAR JHASON PADILLA ZAAC
 Representante legal NESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DEL ATRATO
CONSEJO COMUNITARIO YUTO - JIGUDA

NIT 900252114 – 7

CERTIFICA

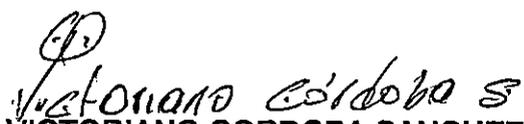
Que la CORPORACION MUNDO AZUL identificada con nit 900119880 – 2, desarrollo actividades educativas de promoción y prevención para la protección de los niños, niñas y adolescentes en territorios colectivos, ubicados en el municipio de Atrato- Yuto. Duración; 12 meses. Desde el 6 de enero de 2016 hasta el 6 de enero de 2017. Contratante CONSEJO COMUNITARIO YUTO JIGUDA CON NIT 900252114 -7. COSTO \$ 76.734. 000 (SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MNCT).

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar acciones, capacitaciones, foros, talleres, conversatorios e intercambio de saberes ancestrales y actividades direccionadas a promover la protección integral y proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludable, pautas positivas de crianza, ciudadanía y participación en territorios colectivos, prevención del maltrato infantil y explotación sexual y laboral. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Como representante legal certifico que las actividades programadas se ejecutaron en su totalidad y en el tiempo programado con sobresalientes logros, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

Para constancia y por solicitud del interesado, se firma en YUTO a los 24 días del mes de Enero de 2017


VICTORIANO CORDOBA SANCHEZ

CC 11796105

REPRESENTANTE LEGAL



**LA ASOCIACION MEGASALUD
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

CERTIFICA:

QUE, la Corporación MUNDO AZUL, Identificada con el NIT: 900119880-2, desarrollo actividades educativas de promoción y prevención para la protección de niños, niñas, adolescentes, ubicados en la zona urbana y rural del Municipio de Quibdó. Plazo: 4 meses Con fecha: Desde el 12de marzo hasta el 30 de junio del 2016. Contratante: ASOCIACION MEGASALUD. Identificación: NIT: **900088061-**, Costo: \$10.238.000.

OBJETO DEL CONTRATO:

Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria, lactancia materna, violencia intrafamiliar, higiene, buen trato, maltrato infantil, sexual y escolar.

Contribuir al mejoramiento

En mi calidad de representante legal certifico que las actividades programadas se desarrollaron en su totalidad y en el tiempo programa, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Quibdó a los 18 días del mes de octubre del 2018.

Gladys Bazán Aguilár
GLADYS BAZÁN AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE LIQUIDACIÓN
LA ASOCIACION MEGASALUD
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

Con el fin de liquidar la relación Contractual celebrada entre la **ASOCIACION MEGASALUD** Representada legalmente por la Doctora **Gladys Bazán Aguilar** Identificada con CC: 38.971.793, y la contratista de la Corporación Mundo Azul representada legalmente, por **AURORA RODRIGUEZ POSADA** Identificado con la C.C. 30.339.492, se suscribe la presente Acta de liquidación.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION MUNDO AZUL
NIT DEL CONTRATISTA	900119880-2
OBJETO	Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria, lactancia materna, violencia intrafamiliar, higiene, buen trato, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, sexual y escolar.
FECHA DE INICIO:	1 de marzo del 2016
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de junio del 2016
PLAZO	4 meses
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$10.238.000).
PRORROGAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X VALOR 0
ESTADO	Ejecutado
SANCIONES IMPUESTAS	NO <input checked="" type="checkbox"/> X MOTIVO
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	100%
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN	Favorable 100%

En consecuencia

Las partes manifiestan que han realizado la lectura total del presente documento y se encuentran conforme y a satisfacción por lo tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto. Quedando en firme la presente liquidación.

Para constancia se firma en Quibdó 1 de julio del 2016

Gladys Bazán Aguilar
GLADYS BAZÁN AGUILAR
 Representante legal de ASOMEGASALUD

Aurora del Carmen Rodríguez Posada
AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA
 Representante Legal CORPORACION MUNDO AZUL



**LA ASOCIACION MEGASALUD
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

CERTIFICA:

QUE, la Corporación MUNDO AZUL, Identificada con el NIT: 900119880-2, desarrollo actividades educativas de promoción y prevención para la protección de niños, niñas, adolescentes, ubicados en la zona urbana y rural del Municipio de Quibdó. Plazo: 4 meses Con fecha: Desde el 3 de abril hasta el 3 de agosto del 2017. Contratante: ASOCIACION MEGASALUD. Identificación: NIT: **900088061-**, Costo: \$15.450.000.

OBJETO DEL CONTRATO:

Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria, lactancia materna, violencia intrafamiliar, higiene, buen trato, maltrato infantil, sexual y escolar.

En mi calidad de representante legal certifico que las actividades programadas se desarrollaron en su totalidad y en el tiempo programa, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Quibdó a los 18 días del mes de octubre del 2018.

Glady's Bazán Aguilár
GLADYS BAZÁN AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 LA ASOCIACION MEGASALUD
 EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

Con el fin de liquidar la relación Contractual celebrada entre la **ASOCIACION MEGASALUD** Representada legalmente por la Doctora **Gladys Bazán Aguilar** Identificada con CC: 38.971.793, y la contratista de la Corporación Mundo Azul representada legalmente, por **AURORA RODRIGUEZ POSADA** Identificado con la C.C. 30.339.492, se suscribe la presente Acta de liquidación.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION MUNDO AZUL
NIT DEL CONTRATISTA	900119880-2
OBJETO	Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria, lactancia materna, violencia intrafamiliar, higiene, buen trato, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, sexual y escolar
FECHA DE INICIO:	3 de abril del 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN:	3 agosto de 2017
PLAZO	4 meses
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$15.450.000).
PRORROGAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X VALOR 0
ESTADO	Ejecutado
SANCIONES IMPUESTAS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X MOTIVO -
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	100%
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN:	Favorable 100%

En consecuencia

Las partes manifiestan que han realizado la lectura total del presente documento y se encuentran conforme y a satisfacción por lo tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto. Quedando en firme la presente liquidación.

Para constancia se firma en Quibdó 4 de agosto del 2017

Gladys Bazán Aguilar
GLADYS BAZÁN AGUILAR
 Representante legal de ASOMEGASALUD

Aurora Rodríguez Posada
AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA
 Representante Legal CORPORACION MUNDO AZUL



LA ASOCIACION MEGASALUD EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA:

QUE, la Corporación MUNDO AZUL, Identificada con el NIT: 900119880-2, desarrollo actividades educativas de promoción y prevención para la protección de niños, niñas, adolescentes, ubicados en la zona urbana y rural del Municipio de Quibdó. Plazo: 4 meses Con fecha: Desde el 2 de abril hasta el 30 de julio del 2018. Contratante: ASOCIACION MEGASALUD. Identificación: NIT: **900088061-**, Costo: \$20.560.000.

OBJETO DEL CONTRATO:

Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria, lactancia materna, violencia intrafamiliar, higiene, buen trato, maltrato infantil, sexual y escolar.

Contribuir al mejoramiento

En mi calidad de representante legal certifico que las actividades programadas se desarrollaron en su totalidad y en el tiempo programa, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Quibdó a los 18 días del mes de octubre del 2018.

GLADYS BAZÁN AGUILAR
GLADYS BAZÁN AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 LA ASOCIACION MEGASALUD
 EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

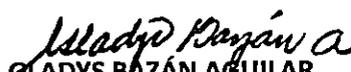
Con el fin de liquidar la relación Contractual celebrada entre la **ASOCIACION MEGASALUD** Representada legalmente por la Doctora **Gladys Bazán Aguilar** Identificada con CC: 38.971.793, y la contratista de la Corporación Mundo Azul representada legalmente, por **AURORA RODRIGUEZ POSADA** Identificado con la C.C. 30.339.492, se suscribe la presente Acta de liquidación.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION MUNDO AZUL
NIT DEL CONTRATISTA	900119880-2
OBJETO	Brindar talleres, charlas y actividades dirigidas a promover la protección integral y proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes mediante acciones de promoción de estilos de vida saludables, ciudadanía y participación comunitaria, lactancia materna, violencia intrafamiliar, higiene, buen trato, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, maltrato infantil, sexual y escolar
FECHA DE INICIO:	2 de abril del 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 de julio de 2018
PLAZO	4 meses
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C (\$20.560.000).
PRORROGAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> VALOR: 0
ESTADO	Ejecutado
SANCIONES IMPUESTAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> MOTIVO: -
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO	100%
CONCEPTO DE SUPERVISIÓN	Favorable 100%

En consecuencia

Las partes manifiestan que han realizado la lectura total del presente documento y se encuentran conforme y a satisfacción por lo tanto se declaran a paz y salvo por todo concepto. Quedando en firme la presente liquidación.

Para constancia se firma en Quibdó 1 de agosto del 2018


GLADYS BAZÁN AGUILAR
 Representante legal de ASOMEGASALUD


AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA
 Representante Legal CORPORACION MUNDO AZUL



3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **CORPORACION MUNDO AZUL** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de Acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	Los materiales que se utilicen en el desarrollo de los núcleos de deportes, artes, manualidades entre otros serán donados a las organizaciones comunitarias locales y las instituciones educativas, para que puedan seguir fortaleciendo los procesos.
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el Grupo de atención. 	Se participara por medio de un pendón, alusivo a a celebración del día del niño, en la región donde se desarrollen actividades.
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	Se realizara un pequeño ajuste en cuanto al valor del refrigerio entregado a los participantes del proceso en los encuentros.
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo el programa) 	

1. Introduction

2. Methodology

3.

4.

5.

6.

7. Conclusion

8. Appendix

0.7



<ul style="list-style-type: none">• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	
--	--

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Quibdó a los 2 días del mes de septiembre del 2019.

Firma *Aurora Del Carmen Rodríguez Posada*

Nombre completo: Aurora Del Carmen Rodríguez Posada

CC: 30.339.492

Representante Legal: Aurora Del Carmen Rodríguez Posada

NIT: 900119880-2

Dirección comercial: Carrera 6 # 26-50

Teléfono y Fax: 3215056505



FORMATO N° 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá D.C.

AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION MUNDO AZUL**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° **IP-0012019** nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 2 días del mes de septiembre de 2019.



Aurora Posada

Firma representante legal del interesado

Nombre: AURORA DEL CARMEN RODRIGUEZ POSADA

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 30.339.492